



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap:

RESOLUCION N°

///doba, 28 JUN 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1017

VISTO:

La presentación del proyecto de tesis de la Mgtr. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate, aspirante al Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Culturas y Literaturas Comparadas de la Facultad de Lenguas, en cumplimiento de uno de los requisitos de pre-inscripción a esta carrera.

La aceptación de la dirección de la tesis doctoral de la Mgtr. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate por parte de la Dra. Elena del Carmen Pérez.

Y CONSIDERANDO:

Los requisitos para los directores de tesis estipulados por el Artículo 12 del Reglamento del Doctorado en Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Lenguas, aprobado por la Resolución del HCS N° 664/07.

Lo establecido por el Artículo 13 del citado Reglamento, según el cual corresponde al Decano de esta Facultad, previo acuerdo del Comité de Doctorado, designar el director de tesis propuesto por el aspirante.

Lo establecido por el Artículo 10 del citado Reglamento, según el cual corresponde al Decano designar a los miembros de la Comisión Asesora de Tesis propuesta por el Comité de Doctorado.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Que es facultad del Comité de Doctorado entender en todos los puntos establecidos por los Artículos 4 y 5 del Reglamento de Doctorado de la Facultad de Lenguas;

Que el Comité de Doctorado se ha expedido según consta en el acta de fecha 21 de junio de 2011, dando cumplimiento al Art. 6 del Reglamento de Doctorado de la Facultad de Lenguas, aconsejando la admisión del/ la postulante;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

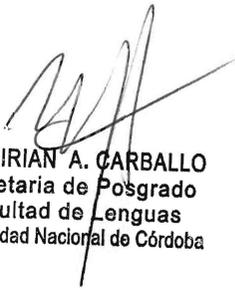
RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir a la Mgtr. **BLANCA MONSERRAT ZÚÑIGA ZÁRATE** en la carrera de Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Culturas y Literaturas Comparadas, con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado Historias de provocación: Los narcocorridos como narrativas (contra) culturales en México.

Art. 2º.- Designar, de acuerdo con el Artículo 13 del Reglamento de Doctorado en Ciencias del Lenguaje de esta Facultad, a la Dra. Elena del Carmen Pérez como directora del proyecto tesis doctoral antes mencionado.

Art. 3º.- Designar, de acuerdo con el Artículo 10 a la Dra. Elena del Carmen Pérez (directora), al Dr. Miguel Koleff, y a la Dra. María Guadalupe Flores Grajales como miembros de la Comisión Asesora de Tesis.

Art. 4º.- Notifíquese a los interesados y dése forma.


Dra. MIRIAN A. CARBALLO
Secretaria de Posgrado
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba